

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO EN TARJETAS DE CRÉDITO (PAT)

Bci Seguros Generales S.A.

☐

Nº de Póliza Seguros Generales

Bci Seguros Vida S.A.

☐

Nº Propuesta Seguro Vida _____

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA TARJETA DE CRÉDITO (Responsable de Pago)

Nombre _____ RUT _____

Tipo de Tarjeta: ☐ Visa ☐ Mastercard ☐ Diners ☐ Magna

Nº Tarjeta: _____ Fecha de Vencimiento: _____

Administrador de la Tarjeta de Crédito: Transbank S. A.

Celular: _____ Teléfono Móvil: _____ Email: _____

MANDATO

1. En consideración a que he acordado con BCI Seguros el pago de cuotas correspondiente por el presente instrumento autorizo expresamente a BCI Seguros para que por intermedio de Transbank S.A. se cargue en mi Tarjeta de Crédito arriba individualizada, o cualquiera otra que la sustituya o reemplace, las cantidades ya indicadas (u otras que pacte con BCI Seguros) a contar de la fecha y por el período señalado, para que sean pagadas a BCI Seguros, asumiendo además el compromiso de mantener mi tarjeta vigente y con el crédito suficiente para cubrir los cargos. En caso de sustitución, revocación, vencimiento o reemplazo de la tarjeta de crédito, me obligo a informar por escrito a BCI Seguros de dicha situación, no obstante lo cual autorizo a Transbank S.A. o al Emisor de la tarjeta a informar a BCI Seguros la nueva fecha de vencimiento, el nuevo número y/o tarjeta asignada y que los cargos respectivos se efectúen en ella. A su vez, en caso de no detectarse una tarjeta que reemplace o sustituya a la arriba indicada, autorizo a Transbank S.A. a cargar las cantidades señaladas en cualquier otra tarjeta de crédito emitida a mi nombre y operada por tal empresa y a informar dicha tarjeta a BCI Seguros.
2. Convengo en que BCI Seguros enviará a Transbank periódicamente, de acuerdo al contrato establecido, la información para el cobro correspondiente, liberando de toda responsabilidad a Transbank si ello no ocurriera.
3. El cargo se hará efectivo a partir de la fecha en que esta autorización sea aceptada por Transbank. En caso que la autorización no sea aceptada, esta situación le será comunicada al titular de la tarjeta de crédito por BCI Seguros.
4. El servicio prestado por BCI Seguros, será responsabilidad única y exclusiva de BCI Seguros liberando a Transbank de cualquier obligación.
5. En el evento que Transbank no pudiese por cualquier circunstancia efectuar el cargo correspondiente, comunicará esta situación a BCI Seguros.
6. La presente autorización se entenderá, para todos los efectos legales, dada el mismo día en que se lleve a efecto el cargo en la tarjeta de crédito. Asimismo, se entenderá renovada mes a mes, en tanto no se revoque por escrito.
7. La presente autorización de cargo en mi tarjeta de crédito continuará vigente hasta que yo la revoque por escrito a BCI Seguros, en la forma indicada en el número precedente.
8. El presente mandato expirará automáticamente en el caso de término de contrato de Transbank con BCI Seguros.
9. En consideración a este servicio convengo, además, que si cualquiera de las cuotas mensuales, no fuese pagada por cualquier causa, Transbank no tendrá responsabilidad alguna, aunque de dicho pago pueda resultar algún perjuicio para el tarjetahabiente o para BCI Seguros.
10. El presente mandato entrará en vigor en forma indefinida desde la fecha de recepción en BCI Seguros y hasta que se produzcan las situaciones descritas en los puntos 7 y 8 anteriores.
11. El límite de pago será igual al monto disponible en la tarjeta de crédito anteriormente individualizada, a la fecha de cargo.
12. "El presente mandato afecta al conjunto de pólizas y renovaciones celebradas con la compañía durante la vigencia de éste; y autoriza a que las primas de dichas pólizas se paguen mediante la modalidad PAT, es decir, Autorización de Descuento en Tarjeta de Crédito. El monto de la prima, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada póliza". (Circular S.V.S. Nro. 1.499 del 15.09.2000).

Fecha de Suscripción

Firma del Titular de la Tarjeta de Crédito